



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

PASCO 760
C1219ABF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5235-1683
www.medvet.info

SE ACTUALIZA EL VALOR DEL MÓDULO.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2017.

VISTO los pedidos efectuados por numerosos matriculados a efectos de modificar el valor del módulo de referencia de este Consejo Profesional de Médicos Veterinarios,

CONSIDERANDO:

Que el proceso inflacionario que aqueja a la economía de nuestro país continúa desactualizando dicha expresión orientativa,

Que es menester efectuar la necesaria corrección la que debe ser gradual y razonable circunstancia unánimemente compartida por los señores Consejeros,

Que en la Reunión Plenaria N° 824 del 24 de mayo ppdo. se decidió elevar dicho guarismo,

Que la presente se dicta de conformidad a las atribuciones otorgadas por la Ley Nacional 14072 y sus Reglamentaciones,

Por ello,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS (LEY NACIONAL 14.072)

RESUELVE

Artículo 1º.- Fijar el valor del módulo, a partir del día de la fecha, en PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 155.-).

Artículo 2º.- Postergar la adecuación que establece la Resolución CPMV N° 944/2014 para los certificados sanitarios hasta nueva fecha.

Artículo 3º.- De forma.

RESOLUCIÓN N° 1.038/2017


Dr. PABLO I. REGNER
SECRETARIO
CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS
LEY 14.072
M.N. 8184


Dr. CARLOS J. MUCHA
PRESIDENTE
CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS
LEY 14.072
M.N. 8114

